



PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL  
DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
07-FA
FECHA DE APROBACION
26/01/2012
ROL SII
499-50

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, de los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11 N° L-3359 de fecha 20/12/2011  
D) El certificado de informaciones Previas N° J-2197 de fecha 14/12/2011  
E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ubicada en ANDALIEN N° 340

Lote N° 5-B Manzana localidad o loteo CHILLANCITO sector URBANO

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER ESTEBAN NOVOA LAGOS	2.871.918-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
S Y V CONSULTORES	77.015.750-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARMEN VIGUERAS FALCON / BERNARDO SUAZO PEÑA	7.276.530-3 / 9.288.870-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE	R.U.T.
BERNARDO SUAZO PEÑA	9.288.870-3

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	21,34	1.592.647
PISO 2	HABITACIONAL	E4	16,76	1.250.832
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO				38,10 2.843.479

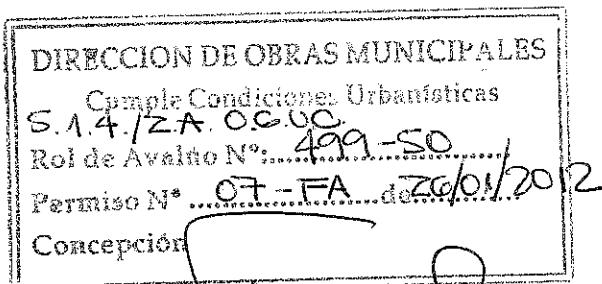
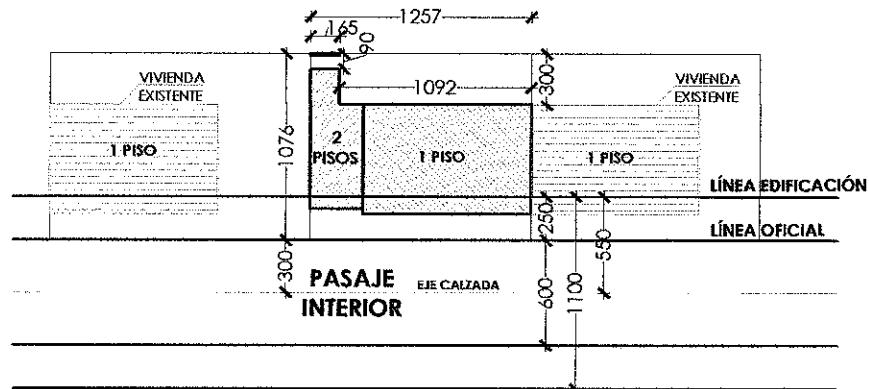
BOLETA	4212604	DE FECHA	25/01/2012	VALOR \$	21.326
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				98,10	D.F.L. N° 2 SI

NOTAS :

- El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme al Artículo N° 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JUAN VAREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS. / evb



## EMPLAZAMIENTO

ESC 1/500

JAVIER ESTEBAN NOVOA L.  
 PROPIETARIO

CARMEN VIGUERAS F.  
 ARQUITECTO

BERNARDO SUAZO P.  
 ARQUITECTO